

El Aclararve

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 050 pesetas lineales.
Pagos adelantados
Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.
No se devuelven los originales.
Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

Se publica los jueves

Caceres 29 de Abril de 1909.

Numero 333.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
MADERAS Y YESOS
Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmería.

I. GIRAUD.
DENTISTA.
Plaza Mayor, 3, Cáceres.

José Candela Magro
33, San Juan, 33

PARA CONCEJIALES

CANDIDATURA CONSERVADORA

- Distrito de San Juan.**
- Don Felipe González Gutiérrez.
 - Don Francisco Bermejo.
- Distrito de Santo Domingo.**
- Don Ramón Jiménez Hurtado.
 - Don Casto Ibarlucea Martínez.

LO DE LA ESCUADRA

Nuevo triunfo del Gobierno

Poco á poco ha ido abriéndose paso la verdad, que siempre prevalece, y á estas horas no hay un español, sin perjuicio desapasionadamente, que no esté convencido de que esta última arremetida contra el Sr. Maura ha sido una infame maniobra política que tiene que rechazar, toda conciencia honrada.

Sale ese señor Macías, á quien ya han abandonado sus mismos defensores, con la estúpida denuncia contra el Gobierno y asegura que en el expediente de adjudicación de la escuadra está la prueba de la prevaricación de los Ministros.

Se le llama para que declare y diga, con el expediente á la vista, donde están esas pruebas; y en lugar de mostrarlas—¡oh, sorpresa!—dice el Sr. Macías "que se niega á declarar".

Para qué más?

Esta manifestación produjo el mayor desaliento entre los republicanos y demás interesados en hinchar el perro, pero para no dar su brazo á torcer siguieron días y días, los alborotadores, hablando en el Congreso de mil cosas, pero no del expediente, donde están las pruebas de la prevaricación.

En cambio el Sr. Maura, seguro de su conducta y de que el Gobierno ha hecho al país un gran servicio al adjudicar la escuadra, invita á las oposiciones á que acusen al Gobierno, pone á su disposición el expediente, y aun aquellos documentos secretos que siempre se reservan y se muestra conforme

con que la Cámara entera, no ya siete Diputados, diga al denunciante y se ponga en comunicación con él.

A pesar de esta gallardía, de estereotipo, de esta nobilísima conducta, los Diputados no acusan, no hablan siquiera del expediente, pero siguen dándole vueltas al asunto, soslayándole, para que continúe en pie la injuria y el equívoco hasta que al fin, la conciencia de dos republicanos, hombres de bien, los Sres. Morote y Cabaile, adversarios irreconciliables del Sr. Maura, se subleva contra tanta iniquidad y declaran que el Gobierno ha procedido con entera rectitud y honradez en la adjudicación de la escuadra y que hora es ya de que concluya la campaña de difamación y escándalo contra los ministros que están reputados por todos los lados de la Cámara, como hombres de imaculada honradez.

Ahi tiene el país el resultado de la denuncia del Sr. Macías, á quien ya han expulsado del cuerpo sus dignos compañeros.

Ahora verá el candidato y buen pueblo como le engañaron esos políticos bullangueros y jaleadores, que hablaban de la culpabilidad del Gabinete sin haber estudiado el asunto.

Acabó este nuevo escándalo como habíamos previsto, triunfando el señor Maura ante todos y contra todos.

A buscar fundamentos para otra campaña, señores de la oposición!

Esta ha concluido.

El país sabrá hacer justicia una vez más al Sr. Maura, á este insigne patriota que viene, él solo, sosteniendo las luchas que España entera está contemplando venciendo siempre á sus ineficaces enemigos, para fortuna de los intereses públicos.

De nada servirá que algunos de aquellos, todavía, enconados cada vez más por los fracasos que sufren, quieran persistir en esta campaña de injusticias, difamatoria; la luz se ha hecho ya y el Sr. Macías y los que tras él estén recibirán el calificativo merecido y quedarán en el sitio que por su hazaña les corresponde ocupar.

El Sr. Maura—y el Gobierno todo—seguirá en el poder con la confianza ilimitada del Rey, de la mayoría y de la opinión sana é imparcial del país que hoy, después de lo pasado en lo de la escuadra, tiene más fe en el ilustre jefe de los conservadores.

JUICIOS DE LA PRENSA

El Discurso de Morote

El notable discurso pronunciado á última hora de la tarde de ayer en el Congreso por el diputado republicano Sr. Morote, con motivo de la denuncia presentada por el señor Macías contra el Gobierno, que causó gran efecto en la Cámara, fué objeto después de generales comentarios.

La Prensa toda dedica al discurso del notable periodista atención preferente, muy justificada, pues entraña innegable importancia el acto realizado por el Sr. Morote y es de favorable trascendencia para el Gobierno.

ABC

se levantó la sesión del Congreso, después de terminar los tres turnos sobre la totalidad del dictamen de la Comisión de peticiones, se reconoció por cuantos habían presenciado lo ocurrido en la tarde parlamentaria que el asunto de la denuncia del Sr. Macías estaba virtualmente terminado de manera favorable para el Gobierno.

A este resultado contribuyó poderosamente el discurso del Sr. Morote, quien haciendo caso omiso con gran gallardía, de que milita en un partido de oposición, examinó en público el expediente de la adjudicación de la escuadra, y sacó la conclusión de que el Gobierno ha procedido con entera rectitud y completa honradez.

Yo hago estas manifestaciones—dijo el Sr. Morote—porque ya no podía más. Tenga en cuenta el Gobierno esta justicia de un periodista y de un radical. Algunos diputados de la mayoría aplaudieron al diputado republicano.

Realmente, después de este discurso nada debió decirse, y no procedía más que la votación del dictamen. Así se hubiera hecho de no levantarse el Sr. Urzaiz para prolongar el debate durante dos horas más con un largo discurso, en el que repitió cosas ya conocidas y volvió sobre extremos ya debatidos.

La Correspondencia de España

publica íntegro el discurso del Sr. Morote, tomado taquígraficamente, y refleja su actitud en las siguientes líneas:

Como saben los lectores, no somos aficionados al comentario, y en este asunto del señor Macías nos hemos limitado á referirlo todo con una gran claridad, creyendo siempre, aunque no diciéndolo más que en ocasiones necesarias, en la honradez intachable del Sr. Maura y del general Ferrándiz, y creyendo también que el Gobierno había procedido en el asunto de la escuadra como debía proceder.

Permitásenos recordar que así lo manifestamos el día mismo en que se adjudicó la escuadra, y permitásenos también el recuerdo de que, al estallar la tormenta que ahora termina, afirmamos que la única víctima de todo esto sería el Sr. Macías.

¡Xque no pasaría nada más!

Todas las voces se levantan hoy á darnos la razón.

Y la más vigorosa es la que ha salido de los bancos republicanos, la voz del Sr. Morote, á quien enviamos nuestra felicitación—

que nadie podrá estimar apasionada—por su acto de entereza y de hombría de bien.

El Universo

comenta el acto del Sr. Morote en la siguiente forma:

Lástima que el Sr. Morote haya retardado tantos días el examen y estudio del expediente de adjudicación de la escuadra, porque con el acto de reparación que ha realizado, digno de encomio por muchos conceptos, hubiera impedido que la difamación cundiera propagada por los periódicos y con honores de fiscalización parlamentaria. El Sr. Morote es periodista y diputado, y su ejemplo, la manifestación sincera de sus propias convicciones, adquiridas mediante una investigación seria y un maduro juicio, no podían menos de influir en la Prensa que amparó la denuncia sólo porque le servía para acusar al Gobierno, y los diputados que aun después de confesar su ignorancia respecto al expediente, clamaban contra las irregularidades en él cometidas ó se pusieron abiertamente de parte del denunciador.

El voto del Sr. Morote, testigo irrecusable en este pleito, aun para los litigantes más obstinados, es decisivo. Con él no quedan bien parados ni el Sr. Macías, que acusó sin pruebas, ni sus cómplices, todos aquellos que, de una manera ó de otra, hicieron suya la acusación infundada y contribuyeron á acrecentar la bola de nieve de la difamación.

El Mundo

Entre los hombres políticos el discurso del Sr. Morote ha sido también muy comentado. En las minorías parlamentarias ha producido deplorable efecto, principalmente en la república.

Los liberales muestran sorprendidos y contrariados.

Los ministeriales, satisfechísimos, y el señor Maura, que al salir anoche del Congreso fué interrogado por varios periodistas acerca del discurso, dijo:

«Este es el principio de la justicia que el país ha de hacernos. El Sr. Morote ha creído cumplir un deber de conciencia diciendo lo que ha dicho, y yo para esos actos no tengo más que aplausos y respetos.»

DE ELECCIONES

Uno de los grandes aciertos que contiene la novísima ley electoral es sin duda el que permite nombrar definitivamente concejales á los candidatos, siempre que éstos no pasen del número de las vacantes que haya que cubrir.

Por este sencillísimo y justo procedimiento se evita la elección con todo su cortejo de disgustos, trabajos, favores, molestias, gastos, etc., etc., que siempre la siguen.

Si hay dos puestos que cubrir y sólo se presentan dos aspirantes, claro es que para ellos serán y por lo tanto huelga el que se vote.

Así lo dispone la Ley y á este sabio y práctico precepto se han acogido muchísimos pueblos de la provincia resultando que al proclamarse candidatos quedaron elegidos los concejales.

Tal ha pasado en Trujillo, donde de 8 lugares que habían de elegirse, 5 han sido para los conservadores, 2 para los demócratas y 1 para los liberales, y en Miajadas, donde de 9, vacantes, 6 son para los conservadores, 2 para los demócratas y 1 para los liberales, y así, por este orden, en Logrosán, Zorita, Botija y en tantos otros pueblos que de este modo se han evitado la elección.

Aquí en la Capital ha ocurrido lo mismo en dos Distritos, pero en los otros dos habrá lucha.

En Santa María y en San Mateo resultaron elegidos concejales el domingo pasado, D. Juan J. de la Riva, conservador, y D. Melchor Gómez, liberal, por el 1.º, y por el 2.º D. Agustín Muñoz, conservador, y D. Narciso Juanals, demócrata. Pero en Santo Domingo y en San Juan se proclamó mayor número de candidatos que vacantes hay y por eso es precisa la elección.

Corresponde al distrito de San Juan elegir tres concejales y hay cuatro candidatos. Estos son: Conservadores: D. Felipe González, D. Francisco Bermejo. Liberal: D. Luis González. Demócrata: D. José Acha. Otros tres concejales ha de elegir el distrito de Santo Domingo, aspirando a las vacantes también, 4 candidatos. Hélos aquí: Conservadores: D. Ramón Jiménez, D. Casto Ibarluzea. Liberales: D. Fernando Valhondo, D. Miguel Mayorago.

En este distrito parece que algunos republicanos piensan presentar un candidato más; pero a la hora en que escribimos estas cuartillas no lo sabemos con certeza. Prescindiendo de éste, en cada uno de los distritos tiene que ahogarse uno de los candidatos.

Para que esto no le ocurra a ningún conservador, los numerosos elementos que en la Capital cuenta nuestro partido se mueven y trabajan con entusiasmo, viendo con satisfacción que el cuerpo electoral acude al llamamiento y se dispone a votar en favor de los candidatos conservadores, quienes aparte las simpatías generales que gozan en la población, ofrecen al vecindario absoluta confianza y son garantía de que el Ayuntamiento ha de ocuparse del mejoramiento de Cáceres, del fomento de sus intereses morales y materiales y de cuanto pueda redundar en beneficio de las clases necesitadas.

Y claro es que si se ha de hacer algo en el Municipio que favorezca al pobre, la supresión de los consumos ocupará preferente atención en los concejales. Los candidatos conservadores no han dirigido manifiesto alguno al público haciéndole saber cual es el programa con que van al Ayuntamiento; entienden que los hechos deben sustituir a las palabras, suponen que nadie se deja alucinar, en estos tiempos (y aquí donde todos nos conocemos bien, menos de éstas ó las otras promesas, que casi siempre no se cumplen, y de ahí el que hayan preferido no hacer ahora, antes de la elección, ofrecimiento de las iniciativas que llevarán a la casa del pueblo, para que nadie crea que las hacen con miras electorales, como argumento para pescar votos.

Pero nosotros podemos afirmar que la supresión de los consumos ocupará el tiempo de los concejales conservadores; y lo aseguramos porque los concejales de hoy, con el Alcalde al frente, D. José Elías, conservador, se preocupan de los magníficos, como podrá ver el lector en otro lugar de este número.

En un manifiesto que han dado los candidatos liberales y demócratas, dicen a los trabajadores que ellos irán al Municipio con ese pensamiento.

Nosotros no dudamos de que así sea, así debe ser, además; pero bueno será que el pueblo sepa que los concejales conservadores actuales y todo el Ayuntamiento andan ya en eso, han pedido la rebaja del cupo, y que por lo tanto, los nuevos concejales conservadores seguirán la marcha que se encuentran trazada por sus correligionarios y harán cuanto puedan a fin de que ese impuesto tan vejatorio para los pobres, se reduzca ó desaparezca.

Y harán mucho más, porque están dispuestos a cumplir con su deber, pero prefieren repetirlo, hacerlo a decirlo en estos momentos, para evitarse este comentario, u otro por el orden.

Si, sí, ya te veó.—Tu, ahora, prométeme mucho para que te vote, pero luego sabe Dios lo que cumplirás.

Ahí están sus nombres: D. Ramón Jiménez, D. Casto Ibarluzea, D. Felipe González, y D. Francisco Bermejo. Son los cuatro candidatos conservadores.

Todo el pueblo los conoce; para que decir más es obligación. Nosotros aseguramos que en el Ayuntamiento dejarán grato recuerdo de su paso y como esto también lo creen nuestros amigos y el vecindario todo, no nos choca ver el entusiasmo con que los electores se disponen a concederles sus sufragios. No les pesará.

Comprobación del ejercicio del voto. De acuerdo con el dictamen de la Junta central del Censo se ha dictado una Real orden, en la que se dispone que en el mismo momento de depositar el elector la papelita de votación en la urna por medio del presidente, éste entregue certificaciones ó papeletas impresas, expresivas del nombre del elector, número de orden del mismo en la lista de votantes, número y nombre, si lo tiene, de la sección en que ejercite su derecho, término municipal á que ésta corresponde, y fecha y clase de la elección en que el elector ejercita el derecho y cumple el deber de votar; todo lo cual, excepto el nombre

y el número que en la lista de votantes que tenga el elector de que se trate, puede estar previamente impreso, escribiéndose nombre y número por un adjunto ó un interventor, en el mismo momento en que se emite el voto y se forman las listas de votantes, y firmándose por el presidente de la mesa electoral estas certificaciones ó papeletas, en las cuales se pondrá además, el sello de la sección, si lo tuviere.

Obligación de votar

La ley de 8 de Agosto de 1907 establece en su art. 1.º que «son electores para diputados á Cortes y concejales todos los españoles varones, mayores de 25 años que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles, y sean vecinos de un Municipio en el que cuenten dos años al menos, de residencia. Todo elector (art. 2.º) tiene el derecho y el deber de votar en cuantas elecciones fueren convocadas en su distrito. Quedan exentos de esta obligación los mayores de setenta años, el clero, los jueces de primera instancia en sus respectivos partidos, y los notarios públicos en el territorio del Colegio notarial donde ejercen sus funciones».

Art. 8.º. El elector que sin causa legítima dejare de emitir su voto en cualquier elección convocada en su distrito será castigado. Con la publicación de su nombre, como censura por haber dejado incumplido su deber civil, y para que aquella se tenga en cuenta como nota de favorable en la carrera administrativa del elector castigado, si tuviere esa carrera, y

2.º Con un recargo del 2 por 100, de la contribución que pague al Estado, en tanto no vuelva á tomar parte en otra elección. Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, provincia ó Municipio, perdurando el tiempo que corra hasta una nueva elección, un 1 por 100 de ellos, transfiriéndose esta porción á los establecimientos de Beneficencia que existan en el término municipal, y distribuyéndose por igual entre ellos.

Art. 85.º Para tomar posesión de todo destino público será requisito indispensable en los mayores de veinticinco años, exhibir la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección verificada en su respectivo distrito electoral, ó certificación de no ser elector, ó de estar exento de la obligación de votar, ó de haber justificado la emisión del voto ante la Junta correspondiente.

El Certamen literario

Al programa de Festejos de la Feria hay que agregar este año uno más que merecerá la aprobación y el aplauso de todas las personas cultas. Se intentó hacer unos Juegos Florales, pero la falta de tiempo ha impedido que se realicen. En su lugar habrá un Certamen literario. A la campaña de nuestro querido y brillante colaborador D. Diego B. Regidor, respaldados los periódicos y ya está organizada la simpática fiesta, en la que la Comisión encargada de ultimar los detalles de organización está compuesta por los señores siguientes:

- Presidente: D. Francisco Belmonte. Secretario: D. Antonio Martínez. Vocales: D. Jacinto Cabrera, D. Francisco Guerra, D. Emilio Herreros.

Había sido nombrado Presidente de esta Comisión D. Luis Grande Baudesson, pero hubo de renunciar el cargo para quedar en completa libertad de acudir al Certamen con algún trabajo.

También está designado el Jurado que ha de examinar y juzgar los trabajos que se presenten al Concurso. Lo componen: D. Publio Hurtado, D. Diego B. Regidor, D. Francisco Belmonte, D. Diego M. Crehuet, D. León Leal, D. José Ibarrola, D. Agustín Muñoz Roldán.

Estas personas ofrecen todo género de garantías de imparcialidad y rectitud y cumplirán su misión admirablemente. He aquí ahora la lista de

TEMAS

- I.—Poesía lírica con libertad de metro y asunto. (Premio de honor). II.—Composición en verso castellano con libertad de metro; sobre asuntos regionales. III.—Poesía con libertad de metro dedicada á la Virgen de la Montaña. IV.—Trabajo en prosa sobre los cácerenses que se han distinguido ya por su saber, ya por el noble ejercicio de las armas.

- V.—Monografía del santuario de Nuestra Señora de Salor sito en jurisdicción de Torrequemada. VI.—Cáceres y su provincia en el descubrimiento de América. VII.—Cuento en prosa con libertad de asunto. VIII.—La Agricultura en la Alta Extremadura; sus males actuales y posible remedio. IX.—La emigración en Extremadura, sus causas y medios de contenerla ventajosamente. X.—La Industria corcho-taponera en Extremadura; medios de mejorarla.

Condiciones

- 1.º Los trabajos han de ser de autor español y completamente inéditos. 2.º Deberán venir en cuartillas sin firma, escritos con letra distinta de la del autor, dentro de un sobre lacrado; y en sobre aparte, también cerrado y lacrado, bajo el mismo lema el nombre y domicilio del autor; y 3.º Los trabajos serán admitidos hasta el 19 de Mayo á las dos de la tarde, debiendo remitirse al Presidente de la Comisión organizadora, D. Francisco Belmonte.

Premios

A la lista de los ya publicados hay que agregar el ofrecido, de su bolsillo particular, por el Presidente de la Diputación D. Luis Grande Baudesson, consistente en un objeto de arte. El título de la Capital D. José Elías ha prometido otro.

La Fiesta pues, es una realidad. Ahora lo que hace falta es que los literatos y escritores extremeños acudan á ella. De muchos sabemos que acudirán.

EL TEMBLOR DE TIERRA

El viernes pasado, á las cinco y tres cuartos de la tarde, sintióse en esta población un fuerte temblor de tierra que puso el espanto en todos los semblantes é hizo que se desalojaran inmediatamente todas las viviendas, pues las gentes temieron que se vinieran al suelo, como en los terremotos de Italia, todas las casas.

Duró el fenómeno sísmico cuatro segundos. Se notó perfectamente que se movieron el suelo y los edificios: de muchos de éstos se cayeron objetos que estaban colgados en las paredes.

Por fortuna quedó en susto todo— aunque el susto fué de órdago—y ya ha vuelto el vecindario á recobrar la tranquilidad.

El temblor notóse en casi todos los pueblos de la provincia. En Navalmoral las campanas de la torre de la Iglesia tocaron soas y he aquí, según nos comunican, lo ocurrido en

Aldeacentenera

En el día de hoy, á las cinco de la tarde próximamente, se ha notado en este término municipal un temblor de tierra bien perceptible, acompañado de un ruido sordo, parecido á un trueno lejano, hallándose el cielo completamente despejado.

El movimiento de la tierra hizo caer á algunos hombres que se hallaban en sus faenas del campo, sin que hayan ocurrido desgracias personales, ni se noten los efectos del temblor. Emilio Murillo.

CONTRA LOS CONSUMOS

Ilmo. Sr. Director general de contribuciones, impuestos y rentas.

Ilmo. Sr. D. José Elías y Prats, Caballero de la Gran Cruz de Isabel la Católica y Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Cáceres, en su representación y como ejecutor de uno de sus acuerdos á V. S. exponer: La Excmo. Corporación que tengo el honor de presidir cumpliendo con todo lo que son sus deberes más sagrados y velando siempre por el mayor bien posible de sus administrados, concibió no ha mucho el propósito de, sin eximir por completo á éstos de uno de los gravámenes que más pesan sobre ellos, por lo menos áminorar en lo posible su esfuerzo, sobre todo de la clase proletaria, harto ya sacrificada por sus atenciones indispensables, alentado, pues, con la idea fija su vista este Municipio en el impuesto de Consumo, gravamen quizá el más odiado de la clase social á quien se pretende mejorar de condición con la reforma que se propone, y si á la Corporación que presidido no le es posible la supresión completa del expresado impuesto abonando al Tesoro de sus arcas el cupo legal por lo exiguo de sus ingresos, casi insuficientes para atender á sus cargos más indispensables, por lo menos se propone, como antes decimos, hacerlo más llevadero al vecindario si V. S., atendiendo á las razones que he de exponer, y como esperamos señala á esta Ciudad para el próximo año, como cupo para el Tesoro, una cantidad bastante inferior á las que desde hace varios años, viene satisfaciendo.

No es caprichosa, Ilmo. Sr., la pretensión del Ayuntamiento: hay en ella razones de clases muy distintas, todas atendibles en nuestro juicio y que para mayor claridad hemos de exponer por números separados, de la manera más concisa posible, condicionada de toda buena argumentación.

I. Es la primera de las razones que hemos de exponer la conveniencia de hacer desaparecer la forma de recaudación del impuesto aludido, algo denigrante para las conciencias rectas, que han de someterse á un tanto escrupuloso, poco en armonía con la dignidad es. Esta es la principal razón que este Excmo. Ayuntamiento ha tenido cuenta para hacer á V. S. la petición de que, él quiera hacer desaparecer los fellos, los registros individuales, pero para ello, lo que se alcanzaría un gran bien para la población, es necesario que V. S. acceda á la petición que se formula.

II. Otras de las razones que se han tenido cuenta, es la gran desigualdad que existe entre el cupo legal que satisface Cáceres y de otras poblaciones aproximadamente iguales en vecindario. En Cáceres aparece su hacienda cada individuo, para pago del cupo 8'82 pesetas, cifra excesiva teniendo en cuenta que la que mayor cantidad satisface Salamanca y lo hace en proporción de 5 pesetas por individuo. A continuación copiamos el estado que nos ha servido de base para la proporción.

Capitales	Población de derecho	Cupo para el Tesoro Pesetas. Cts.	Correspondencia bitan Ptas. Cts.
Cáceres	13.617	120071 31	8 1/2
Salamanca	25.019	140.104 89	5 1/2
Ávila	11.924	59.706 07	5 1/2
Segovia	14.658	72.745 23	5 1/2
Huesca	11.976	59.243 42	5 1/2
Zamora	16.417	78.279 46	4 1/2
Gerona	15.668	56.376 42	3 1/2
Teruel	9.536	31.888 38	3 1/2
Almería	47.202	156.118 66	3 1/2
León	17.022	48.502 59	2 1/2
Palencia	15.610	40.879 3	2 1/2
Jáen	25.566	46.869 51	1 1/2

Observaciones

El número de habitantes está tomado del Censo general de España formado en 31 de Diciembre de 1900 y declarado oficial por Real Decreto de 25 de Abril de 1902.

El importe del cupo de los B. L. M. remitido por los respectivos Alcaldes y la cantidad por bitante; es el resultado de dividir el importe del cupo por la población de derecho.

Es decir que teniendo en cuenta el promedio de estas cantidades y el número de individuos que las hacen efectivas á cada uno de ellos corresponden 410 pesetas, y por tanto, á Cáceres que hoy cuenta con 13.617 habitantes, debería señalarse como cupo 55.82970 pesetas.

III. Que el cupo señalado á esta Ciudad es excesivo, lo demuestran hechos reales: el actual arriendo ya próximo á terminar, lleva por sí misma una cantidad no despreciable, dándose el caso, de que para resarcirse de ella, ó mejor dicho, para no hacerla más elevada, tengamos necesidad de emplear procedimientos que han alterado el ánimo del vecindario (hasta el punto de que en el Congreso no ha marchado algún diputado se ha ocupado de ello) de lo que resultará seguramente una nulidad ó rescisión del contrato actual que traerá como consecuencia ineludible, grandes perjuicios á este Municipio.

IV. Habiendo desaparecido, como es sabido, de la Tarifa general, las especies de trigo y vino, cuyos ingresos suponían aproximadamente la mitad del cupo expresado, era lo más lógico, Ilmo. Sr., la baja proporcional á las cantidades que con la supresión no habían de percibirse y no se nos diga que el cupo es regular con datos aportados por los Arrendatarios del impuesto á la Hacienda. V. I. no desconoce que esos datos no eran verdaderos, los estados mensuales pasados á la Hacienda por los Arrendatarios, por no poner de manifiesto los beneficios obtenidos, rebajan en mucho la verdadera cifra de sus ingresos.

V. En el año 1901, época en que definitivamente se señaló el cupo que hoy por consumos percibe el Tesoro, existía en esta Ciudad un Batallón de Cazadores de Montaña que aumentó el número de los habitantes en su casco; pero hoy ya no existe esa fuerza, en la época actual no sólo ha disminuido por esta razón el vecindario; habiendo no ha mucho comenzado la explotación de las minas de Aldea Moret, largo tiempo abandonadas, la mayor parte de los obreros ocupados en ellas han sido regresados del casco de la Capital, residiendo hoy en el extrarradio donde es más difícil la fiscalización administrativa del impuesto con cuya despoblación Cáceres baja de la clase 3.ª de población á la de 2.ª, por

lo que el cupo expresado debería rebajarse teniendo en cuenta que la diferencia en tarifa de una y otra clase, es aproximadamente un 17 por 100 menos una de otra.

Además de las razones expresadas es igualmente digna de tenerse en cuenta que el Estado, al aumentar el cupo de algunos pueblos de esta provincia, percibe mayor cantidad que anteriormente y al hacerlo debió rebajar el de la Capital ya que de la rebaja se resarcía con el aumento de los pueblos y además por ser señalado a Cáceres a todas luces excesivo.

Y por último ltmo. Sr. dentro de poco se someterán a las Cortes varios proyectos de Ley, uno de los cuales regula el impuesto de consumos, en el que a esta Capital se le asignará un cupo mucho más elevado que el que en la actualidad satisface haciéndole por tanto de peor condición que aquellos pueblos que, como ella, no tienen más de 30.000 habitantes, pues, no podrá señalarseles cupo superior a aquel que corresponde como máximo a 8 ptas. por individuo y ya dejamos dicho que con el asignado a Cáceres, satisfacemos cada uno de sus habitantes. 832 ptas.

Estos son los argumentos y razones que la Corporación que presido ha tenido en cuenta para tomar el acuerdo de solicitar de V. I. la baja del cupo que el Tesoro ha de percibir de esta Capital, argumento y razones que no dudó ha de tener en cuenta, llevando a su ánimo el convencimiento de que nos asiste la razón más estricta; por todo lo cual de V. I.

Suplica en nombre del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, que como al principio dije me honro en presidir, que teniendo en cuenta los beneficios que a este vecindario había de reportar la reforma proyectada; se sirva para los sucesivos años rebajar la mayor cantidad posible de la que, como cupo, satisface esta Ciudad al Tesoro público, pues además de las ventajas que reportará es de justicia.

Cáceres 17 de Abril de 1909.—José Elías y Prats.—Es copia.

debilidades de todas las clases sociales, es nuestro biógrafo un perfecto asegurador que recoge y siembra amistades.

Desde la edad de 20 años presta sus servicios a la simpática Compañía española La Unión y El Fénix Español, de la cual fué nombrado subdirector en Extremadura el año 1890, elevando considerablemente la producción año tras año, y llegando en algunos a una producción, en el ramo de vida no alcanzada por ninguno de los muchos y buenos gestores que tiene la Compañía que representa.

Gran propagandista del seguro, ha demostrado su cariño a la Institución y sus conocimientos en la materia, tanto en hermosos artículos literarios publicados en periódicos de la región extremeña como en su preciosa obra «El Consultor del Asegurado», de cuya lectura pueden sacar mucho y bueno los aseguradores y gran provecho los asegurados.

PELEAS DE GALLOS

El último domingo se concertaron tres quimeras, una de jacas y dos de pollos.

1.ª De pollos. Diego García presenta el Pávila, hermoso pollo de pluma colorada, 3'4 de peso y 17 m. de defensas y Ramón Burgos otro jabado de 3'6 y 16 m. de armas; pelean 30 ptas. que gana Pávila, haciendo una hermosa pelea.

2.ª De jacas. Andrés Modamio presenta una jaca de pluma ceniza anaranjada de 3'2 de peso y Ramón Burgos otra también ceniza, de 3'3 y tuerta, juegan 25 ptas. que gana la de Ramón.

3.ª De pollos. Un pollo de pluma gira de 3'8 de peso y 16 m. de puya, llamado Matacán, propiedad de Pepa García y otro de Jenaro Morado, de pluma colorada retinta, de 3'5 de peso y 20 m. de armas, juegan 5 pesetas que gana Matacán.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA INSTITUTO DE CÁCERES

Observaciones efectuadas a las nueve de la mañana

Día 29 de Abril

Table with 2 columns: Observation type and Value. Includes barometric height, max air temp, etc.

Table with 2 columns: Observation type and Value. Includes dry and wet thermometer readings.

Table with 2 columns: Observation type and Value. Includes wind direction, speed, and precipitation.

Los datos relativos a las dos máximas, recorrido del viento, lluvia y agua evaporada, corresponden al día anterior.

NOTICIAS GENERALES

El día 22 falleció la Sra. D.ª Juana Serrano Nieto, esposa de nuestro buen amigo don Venancio Criado, a quien enviamos nuestro más sentido pésame.

Pidase en Farmacias cuenta gotas para Licor Polo y para Agua Colonia Orive. Véndense a 15 céntos.

LA PROVIDENCIA

Despacho diario para usos domésticos e industriales en la conservación de carnes y edscados y usos medicinales.

Anoche pasó para Madrid, a cumplir con sus deberes parlamentarios nuestro querido y respetable amigo D. Manuel Grande de Vargas, Diputado a Cortes por Trujillo.

Don José Gómez de Guzmán Maestro Superior,

ofrece sus servicios a domicilio y en su casa Barrio Nuevo, 10; para la preparación de ingreso y repaso del 1.º y 2.º curso del bachillerato y Magisterio.

Un debut.

Ayer hizo sus primeras armas en el Foro el joven y distinguido Abogado D. Carlos Galán y del Castillo, quien demostró reunir brillantes condiciones para el ejercicio de tan noble profesión.

Reciba nuestra enhorabuena y le deseamos muchos triunfos.

EL DOLOR DE MUELAS más fuerte y rebede, desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL, del doctor A. de Luque, Jerez.

De Toros

Es ya un hecho. En la feria tendremos dos buenas corridas. Parece ser que el programa está combinado en la siguiente forma: Matadores, Gallito y Pepete.

Toros, murves y trespalacios. La afición está de enhorabuena, pues los toreros se las traen y en cuanto al ganado, la divisa de Murve es de las primeras y los toros de Trespalacios, según hemos oído a D. José Elías y a D. Miguel Muñoz, que han ido a escogerlos, no pueden ser más finos y hermosos.

A cerrar definitivamente los contratos pues no hay tiempo que perder.

En la Imprenta de este semanario se venden Certificaciones electorales acreditativas de haber emitido el sufragio, en su correspondiente Distrito, el elector que lo solicite.

Basta una sola prueba para decidirse por la riquísima Agua de Colonia de Orive. El que la ensaya no quiere otra. Gana en higiene, gusto del tocador y bolsillo, usando siempre la de Orive.—Para prueba 3 rs. un frasco. 2 litros 8,50 ptas. 4 litros 16 ptas.

Manuel Fernández y C.ª de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchanudo y Cognac España.

Sr. D. E. Ch. Madrid. Se publicarán sus últimas composiciones.

TOROS

Se cede gratuitamente la Plaza de Toros de Trujillo (Cáceres) a cualquier Empresa que la solicite para celebrar dos Corridos de Toros en los días 3 y 4 de Junio próximo, siendo condición precisa que el cartel ha de estar integrado por lo menos por dos mata-dores—con sus respectivas cuadrillas—con alternativa en la Plaza de Madrid en la fecha de la publicación de este anuncio, y por dos distintas ganaderías de cartel en la citada Plaza.

Las proposiciones deberán ser dirigidas a la comisión de festejos en Trujillo antes del 1.º de Mayo, especificando en el pliego la cuantía de la subvención que, en cada caso, habría de solicitar el proponente.

La empresa de caballos será de cuenta del proponente.

Se tendrán por no recibidas las proposiciones que no traigan garantizada la firma del proponente y la responsabilidad de su cumplimiento—en caso de aceptación—por persona o entidad de conocida responsabilidad.

Trujillo, Abril de 1909.—Por la Comisión: El Alcalde.

CÁCERES: 1909. Tip. de los Sucesores de Alvarez.

Portal Llano, 39.

ENFAVOR DEL SEGURO

Hemos recibido—y lo agradecemos mucho—un ejemplar del curioso libro titulado «El Aguinaldo del Asegurado» en el que se recogen preciosos artículos que hacen ver al lector las grandes ventajas que proporciona el seguro sobre la vida y la siguiente nota biográfica de nuestro particular amigo

«D. Claudio González Alvarez, subdirector de «La Unión y El Fénix Español». De carácter simpático, fácil palabra y hábilísimo tratante, tan ilustrado como modesto, con sentimientos bellísimos que revela en todos sus actos, amante de la verdad y enemigo de la adulación, profundo conocedor del corazón humano y de las virtudes y...

ANTONIO RUBIO.—ALFONSO XIII, NÚM. 28, CÁCERES

Camas de hierro, inglesas y del país. Muebles. Cuadros y espejos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumistería. Aparatos para la Agricultura. Arados, bombas y tuberías. Máquinas de coser. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres. Pararrayos. Tubos acústicos. Instalador de Luz eléctrica matriculado. Material, Aparatos y Cristalería. Lámparas para Luz eléctrica desde 3 bujías en adelante. Sifones para Retretes de todas clases.

TELEGRAMAS: Rubio.—Cuenta corriente con el Banco de España. ALFONSO XIII, NÚM. 28.-CÁCERES

Advertisement for Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza, Nuestra Señora de la Piedad de Almendralejo, incorporated into the Institute of Badajoz.

Advertisement for Gabino Muriel Polo, Almacén en la Estación, dealing in cereals of all kinds.

Advertisement for SASTRERIA DE Jacinto García Romero, Successor of Ramos, offering fabrics and military uniforms.

Advertisement for EN LA IMPRENTA DE SUCESORES DE ALVAREZ, Portal Llano, 39, offering special stamps.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

La Unión y El Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EFECTIVO: 12 millones de ptas.
Completamente desembolsado
Superior al de todas las demás Compañías que operan en España

Primas y reservas. Pts. 58 Millones
Siniestros pagados desde su fundación Pts. 130 Millones
Siniestros pagados por incendios (sólo en España) durante el año 1908 Pts. 2.750.577

15 años de existencia

Seguros contra incendios
Seguros sobre la Vida

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:
Don Claudio González Alvarez

Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17
Cáceres

Las cosechas se aseguran en pie, en gavilias, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de seis reales por cada mil.

AGENCIAS en todas las poblaciones de importancia.

IMPRESA, LIBRERIA Y ENCUADERNACION

Sucesores de Alvarez
39, Portal Llano, 39, Cáceres

Farmacia, Droguería y fábrica de Casacañas.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.
Portal Llano. - Cáceres.

La Borrachera no Existe ya.

Se manda gratuitamente una muestra de este **COZA MARAVILLOSO**

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua o en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones. El polvo **COZA** sólo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo **COZA** produce el efecto maravilloso de disipar el borracho del alcohol (cerveza, vino, ajeno, etc.). Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana o hija del bebedor, puede administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que determina su cura.

El polvo **COZA** ha rescatado a millares de familias, ha salvado a millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces, ha conducido a más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, a quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo **COZA** es garantizado inofensivo. El Polvo **COZA** se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al por mayor. Los depositarios no dan muestras, mas dan gratuitamente el libro de testimonios a los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76, Wardour Street, Londres, 104, Inglaterra.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andrala. En Gujo de Galisteo: Droguería de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Miajadas: Farmacia de don Droguería de don Tomás Galán, Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

MARGALLO, IN
Cáceres
AGENCIA GENERAL DE TRASPOTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES
Carruajes de alquiler.

CAFÉ VIENA
FOR CARLOS MUNICIO
Alfonso XIII.-Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distinguió al

CAFÉ VIENA
Alfonso XIII, núm. 16

AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS
de la acreditada casa **GAUSSI** de Barcelona

Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas.
Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.

REPRESENTANTE
D. Gabriel Rosado Jiménez
Arco del Rey, 16, pral. - Cáceres

Reservado para la Agencia periodística
ROLDÓS Y C.
BARCELONA

Manuel Mariño Gimenez
Contratista de Obras y
Fabricante de Mosáicos Hidráulicos

ofrece al público sus Mosáicos con grandes existencias en Cáceres, Plasencia y Trujillo

VENTAS DE
Cementos, Yesos, Azulejos y Cañizo

Gran Taller de Mármoles
DE
VALENTIN ANDRADA

Se encarga de toda clase de trabajos
San Pedro, n.º 4. - CACERES

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FABRICAS EN
Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE LIEJA 1903
(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfato.	Sulfato de cobre.	Acido sulfúrico anhídrico
Nitrato de sosa.	Sulfato de hierro.	Acido sulfúrico ordinario
Sales de potasa.	Sulfato de sosa.	Acido nítrico.
Sulfato de amoníaco.	Glicerina.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados para todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Sr. D. Luis Grandean

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia

JOSE AGHA, HERMANO Y COMPANIA
Portal Llano, núm. 9
CACERES

LA MUNDIAL
SOCIEDAD ANÓNIMA

Madrid, Lovellanos, 5

Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de seguros
Constituidos los depósitos que exige la nueva Ley

CAPITAL 1.000.000 de pesetas suscripto.
1.000.000 de reales desembolsado.

CENTAS CORRIENTES Y VALORES DEL ESTADO:

BANCO DE ESPAÑA - CREDIT LYONNAIS - Banco Hispano
BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA - Americano

SEGUROS DE QUINTAS - SORTEO DE 1910
PRIMA: 815 PTAS.
Retención en todo caso del servicio de guarnición

Siempre que el contrato no pudiese cumplirse, **LA MUNDIAL** devuelve las primas cobradas =

SEGUROS MUTUOS DE VIDA
Previsión - Ahorro Popular - Cooperación

Representante en Cáceres:
Don Gabriel Rosado Jiménez, Arco del Rey, 26, pral.

FRATELLI BERTARLLI
MILAN (ITALIA)

FABRICANTES DE BRONCES PARA
IGLESIAS, IMAGENES DE CARTÓN RO-
MANO, TALLA, ORNAMENTOS Y
BORDADOS PARA IGLESIAS

Para detalles y pedidos pueden dirigirse a la Imprenta donde se edita este periódico

Representantes exclusivos de las provincias de Badajoz y Cáceres